

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RENTECEL,  
RENTA DE TELEFONOS CELULARES S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las 09h30, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **RENTECEL, RENTA DE TELEFONOS CELULARES S.A. EN LIQUIDACION**, en las oficinas de la compañía ubicada en la Av. Constitución y Av. Juan Tanca Marengo Edificio NOBIS piso 4 oficina 404. Preside la Junta la señora Paola Mite González, en su calidad de Liquidadora y se designa como secretario Ad-Hoc, al Ab. Javier Mite Andrade.

Encontrándose presente el 100% del capital pagado, compuesta por la señora: Verónica Mite González, propietaria del 99.90% del paquete accionario (999 acciones ordinarias y nominativas) y Paola Andrea Mite González, propietario del 0.10% del paquete accionario (1 acciones ordinarias); y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, cuyo orden del día a tratar es el siguiente:

1. Conocimiento y aprobación de los Balances, correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2016, 2017 y 2018; y
2. Conocimiento y aprobación del informe del Liquidador y del Comisario, por los ejercicios económicos de los años 2016, 2017 y 2018.

La Liquidadora declara formalmente instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el orden del día.

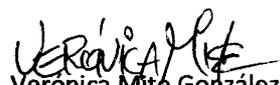
**PRIMER PUNTO.-** Por medio del secretario se da lectura a los Estados de Situación Financiera y los Estados de Resultados Integrales, al 31 de diciembre de los años 2016, 2017 y 2018, y se resuelve aprobarlo por unanimidad.

**SEGUNDO PUNTO.-** Luego de analizar los resultados de los ejercicios económicos de los años 2016, 2017 y 2018, el informe presentado por el Liquidador y del Comisario, se determina el cumplimiento administrativo de la compañía, y se resuelve aprobarlo por unanimidad.

Habiéndose agotado el orden del día, se concede un receso para la elaboración y redacción del Acta.

Se da por declarada la sesión, siendo las 11h30, firmando conjuntamente con la accionista y el secretario que certifica.

  
Paola Mite González  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Verónica Mite González  
ACCIONISTA

  
Javier Mite Andrade  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA